

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL	66	
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
DIAGNOSTICO DE EVALUACIÓN DE RIESGO	TRÁMITE	SIL-PCI-PCI-03	9 5 2013
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
ACREDITAR LAS INSTALACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER A LAS PERSONAS, SUS BIENES Y SU ENTORNO.			
USUARIOS			
PERSONAS, FÍSICAS Y MORALES.			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD.	A) BAJO RIESGO DE \$1,635.23 B) MEDIO RIESGO \$3,450.77 C) ALTO RIESGO \$9081.36	3 DÍAS.	1 AÑO.
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	PROTECCION CIVIL.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELÉFONO	(472) 723 24 32.
DOMICILIO	BLVD. BAILLERES S/N.	E-MAIL	
OFICINA RESOLUTORA	PROTECCION CIVIL.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELÉFONO	(472) 723 24 32.
DOMICILIO	BLVD. BAILLERES S/N.	E-MAIL	
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROMOVENTE O DE DESARROLLO URBANO.	1		
2. CARTA DE VALIDACIÓN DE BOMBEROS DETALLADA.		1	
3. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL Y/O PLAN DE CONTINGENCIAS.		1	
4. PLANOS DE INMUEBLE CON DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.		1	
5. ATENDER INSPECCIÓN POR PARTE DE PROTECCION CIVIL.			
6. REALIZAR EL PAGO DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.		1	EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EL EXPEDIENTE.

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES		
EN EL CASO DE SER PERSONA MORAL DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA. EL CONSULTOR EXTERNO QUE ELABORE EL PROGRAMA DEBERÁ ESTAR ACREDITADO POR PROTECCION CIVIL DEL ESTADO. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SE LE DARÁN 5 DÍAS DE PRÓRROGA, AMPLIABLES DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE LAS CORRECCIONES EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “ AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA ”		
NA		
FUNDAMENTOS DE LEY		
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ARTÍCULO 25 INCISO I FRACCIÓN A,B,C. SECRETARIA DE GOBERNACIÓN NOM-003-SEGOB-2011.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTÍCULO 69. REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SILAO. ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN V, 49 Y 105.		
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE		
DESCRIPCIÓN		

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
MA. LUZ HUERTA LOPEZ.	MIGUEL ANGEL CUEVAS ANAYA.			
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	08/01/2018	08/01/2018	(1) (2) (3) (4)